

 El futuro es de todos Gobierno de Colombia Agenda Regulatoria 2023 En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria																	
Nombre de la entidad				MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO													
Responsable del proceso				JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR													
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)				31/10/2022													
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)				1/12/2022													
Fecha de última actualización				31/10/2022													
Información del proyecto a reglamentar																Calendario	
N°	Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica / Entidad adscrita o vinculada	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
1	Por el cual se modifica el Decreto 1833 de 2016. Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones, en relación con CAXDIAIC	MHCP DGRESS	Natalia Guevara Rivera	Subdirector de Pensiones	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Hacienda y Crédito Público Presidencia de la República	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y Artículo 3° de la Ley 860 de 2003	Pago de bonos pensionales, cuotas partes de pensión e indemnizaciones sustitutivas	Artículos 2.2.4.8.3., 2.2.4.8.5 del Decreto Único 1833 de 2016 del Sistema General de Pensiones	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		28/02/2023
2	Por el cual se modifica el decreto 1833 de 2016. Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones, en relación con los bonos Pensionales.	MHCP DGRESS	Natalia Guevara Rivera	Subdirector de Pensiones	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Hacienda y Crédito Público Presidencia de la República	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y Artículo 45 de la ley 1861 de 2017	Cuantificación de tiempos de servicio militar para pension.	Se adiciona un capítulo al título 16 de la sección 2 del Decreto Único 1833 de 2016 del Sistema General de Pensiones	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		28/02/2023
3	Por el cual se modifica el decreto 1833 de 2016. Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones, en relación con el deslizamiento	MHCP DGRESS	Natalia Guevara Rivera	Subdirector de Pensiones	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Hacienda y Crédito Público Presidencia de la República	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y Artículo 45 de la Ley 1328 de 2009.	Nuevas condiciones para pago de deslizamiento	Artículo 2.2.17.9 del Decreto Único 1833 de 2016 del Sistema General de Pensiones	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		31/03/2023